

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

## Radicado Interno No. 11001020300020240350202

Que mediante providencia calendada diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: María Daisi Valencia De Bravo, Quien Afirma Actuar En Nombre De Su Hijo Bianey Bravo Valencia contra: La Sala De Casación Penal, La Sala Penal Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Manizales Y El Juzgado Quinto De Ejecución De Penas Y Medidas De Seguridad De Esa Ciudad No. **11001020300020240350202**, **resolvió**: **"PRIMERO**: **REVOCAR** el fallo impugnado para, en su lugar, NEGAR el amparo invocado. **SEGUNDO**: **NOTIFICAR** a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO**: **REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión"

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento La Mentada Providencia a. las partes y los intervinientes en el proceso penal con radicado Nº 2010-06485 e interno Nº 49920. con el rad. NO. 11001-02-03-000-2024-03502-01. que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 03 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m. Vence: el 03 de marzo de 2025 a las 5:00 p.m.

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Elaboró: Julia Carrero Oficial Mayor